Presidencia del Consejo de Ministros

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE PRÁCTICAS Nº 003-2017-DP

GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria Contratar los servicios de "Practicante Pre-Profesional"
- 2. CANTIDAD Uno (01)
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Tecnologías de la Información

4. Dependencia encargada de realizar el proceso Área de Desarrollo Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial

II. **PERFIL DEL PUESTO**

Prácticas № 003 - 2017 – DP CÓDIGO № OTI.03.2017						
Educación	Estudiante de Ingeniería de Sistemas, Software Informática.	y/o				
Experiencia Laboral	Contar con experiencia en ensamblaje de computadora redes de computadoras, lenguajes de programación Microsoft office con nivel Intermedio. (Deseable)					
Habilidades / Competencias / Otros	Trabajo en EquipoProactividadEmpatía					

CARACTERISTICAS DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR III.

El Practicante desarrollara las siguientes funciones:

- Brindar soporte técnico a usuarios sobre equipamiento informativo.
- Brindar soporte técnico a usuarios sobre sistemas de información institucionales.
- Apoyo en la administración de la red informática de datos.
- Apoyo en el desarrollo de sistemas de información.
- Apoyo en actividades de tecnologías de información que indique la Oficina de OTI.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Tecnologías de la Información
Duración del Convenio	Hasta el 31 de Mayo del 2017
Remuneración mensual	S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles)
Beneficio	Seguro médico gratuito Certificación de prácticas Pre profesionales
Horario	Lunes a Viernes de 08:30 a 15:15

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA					
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE			
1	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	Del 16/02/2017 al 22/02/2017	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas			
2	Recepción de curriculum vitae no documentado al correo convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe indicando el código al cual postula.	22/02/2017	Practicante			
SEI	SELECCIÓN					
3	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 23/02/2017 al 01/03/2017	Oficina de Recursos Humanos			
4	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	02/03/2017	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas			
5	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N° 262-264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Entre el 03/03/2017 al 06/03/2017	<u>Evaluador</u>			



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

6	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	07/03/2017	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO				
7	Suscripción y Registro del Convenio.	A partir del 08/03/2017	Oficina de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La Oficina de Recursos Humanos verificará si el postulante cumple o no con los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria.

Los postulantes que no reúnan dichos requisitos serán calificados como no aptos siendo eliminados del proceso de selección.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje de 0 a 20 puntos por cada etapa siendo 11 el puntaje mínimo aprobatorio.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR VII.

De la presentación de la Hoja de Vida:



Los postulantes que no presenten el formato pre-aprobado serán declarados no aptos. la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Formato de Postulación, tiene como único día de recepción el establecido en el cronograma. los postulantes que no presenten en la fecha señalada serán declarados no aptos.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN